



RESOLUCION EXENTA Nº 015/0120

REF. CONTRATACIÓN DIRECTA PASAJES
TERRESTRES.

Valdivia, 14 ABR 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.798 de presupuesto del sector público para el año 2015; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Nº 015/154 del 01 septiembre de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI; lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley Nº 19.882; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, realizó convocatoria para funcionarios y funcionarias de Dirección Regional de Los Ríos, para la asistencia a curso sobre contrataciones de obras públicas.
2. Que, para el traslado de funcionarios y funcionarias, se requerirá traslados terrestres en el tramo Valdivia – Santiago – Valdivia, en los casos en que no se encontró disponibilidad de traslados en avión.
3. Que, este servicio no se encuentra bajo la modalidad de convenio marco, se procedió a cotizar los siguientes servicios.
4. Que, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo, se indican los montos de costos según se indica:

Rut	Proveedor	Producto	Total IVA incluido.
80.314.700-0	Empresa Transportes Rurales Ltda.	Pasaje Valdivia – Santiago 14 abril	\$17.100.-
80.983.500-6	Transportes Cruz del Sur Ltda.	Pasaje Valdivia – Santiago 14 abril	\$20.000.-
76.257.230-3	Compañía Jac transportes Ltda.	Pasaje Valdivia – Santiago 14 abril	\$20.500.-

Rut	Proveedor	Producto	Total IVA incluido.
80.314.700-0	Empresa Transportes Rurales Ltda.	Pasaje Santiago - Valdivia 17 abril	\$19.800.-
80.983.500-6	Transportes Cruz del Sur Ltda.	Pasaje Santiago - Valdivia 17 abril	\$20.000.-
76.257.230-3	Compañía Jac transportes Ltda.	Pasaje Santiago - Valdivia 17 abril	\$24.000.-

5. Que, la causal invocada para la contratación vía trato directo de **SERVICIO DE TRASLADOS TERRESTRES**, está contemplada en el Art. 53, letra A), del reglamento de la Ley N° 19.886, el cual prescribe que: "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: A) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".

6. Que, la resolución exenta que autoriza la contratación vía trato directo debe ser fundada.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el procedimiento de trato o contratación directa para el Servicio de Traslados terrestres, al proveedor: **Empresa Transportes Rurales Ltda., Rut. 80.314.700-0.**

2. Páguese y emítase cheque por la suma de **\$56.700.-** (Cincuenta y siete mil setecientos pesos), a nombre de **Empresa Transportes Rurales Ltda., Rut. 80.314.700-0.**

3. **IMPÚTENSE** los gastos que genere la presente resolución a Programa 01, Subtítulo 22, ítem 08, Asignación 007, Subasignación 004 a Pasajes jornadas, del presupuesto vigente año 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO CASANOVA HERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL (TYP) DE LOS RÍOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ACH/SMB/CCS/RVP/LBO/rvp

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Recursos Humanos
- Subdirección de Planificación y Control de gestión.
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

